

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA



**“INFORME GENERAL DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL PERIODO
AGOSTO 26/2008-AGOSTO 26/2009”.**

**SANTO DOMINGO, D. N.
AGOSTO, 2009.**

ÍNDICE

1.-PRESENTACIÓN.....	3
2.-COMENTARIOS INTRODUCTORIOS AL INFORME GENERAL.....	5
3.-INFORME GENERAL.....	6
3.1.-ACTIVIDADES REALIZADAS EN PROCURA DEL MEJORAMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	6
3.1.1.- ÁREAS FÍSICAS.....	6
3.1.2.- NUEVAS ÁREAS FÍSICAS HABILITADAS.....	7
3.1.3.- ASPECTO ADMINISTRATIVO-ORGANIZACIONAL.....	8
3.1.4.- RECURSOS HUMANOS.....	13
3.2.- ACTIVIDADES DESPLEGADAS EN EL SECTOR NACIONAL DE JUEGOS DE LOTERÍA.....	13
3.2.1.- EN PROCURA DEL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR.....	14
3.2.2.- DE ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN.....	15
3.2.3.- EN EL CONTEXTO DE LA DINÁMICA DEL MERCADO.....	16
3.2.3.1.- DETECCIÓN Y COBRO PARCIAL DEUDA ACUMULADA.....	16
3.2.3.2.- FACILITAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE NUEVAS LOTERÍAS.....	17
3.2.3.3.- MONTO PAGADO EN PREMIOS.....	17
3.2.3.4.- LANZAMIENTO POR CUENTA PROPIA DE NUEVOS PROSPECTOS.....	18
3.2.3.5.- ESTABLECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE JUEGO RESPONSABLE.....	18
3.2.3.6.- ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE JUEGOS DE LOTERÍA.....	20
3.3.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.....	21
3.3.1.- ASISTENCIA SOCIAL.....	21
3.3.2.- DESARROLLO HUMANO.....	22
3.3.2.1.- PARTICIPACIÓN EN LA XII FERIA INTERNACIONAL SANTO DOMINGO/2009.....	22
3.3.2.2.- PARTICIPACIÓN EN OTROS EVENTOS.....	23
3.4.- INVERSIONES DE CAPITAL REALIZADAS.....	24
3.5.- APORTES ECONÓMICOS REALIZADOS AL GOBIERNO CENTRAL Y AL SECTOR SOCIAL GUBERNAMENTAL.....	24
4.- PERSPECTIVAS.....	24

PRESENTACIÓN

A tan sólo unos días para arribar a su primer año al frente de la Lotería Nacional (AGOSTO 26, 2008/AGOSTO 26, 2009), la actual dirección de este organismo, que encabeza el Señor **JOSÉ FRANCISCO PEÑA GUABA**, Administrador General, ha tenido a bien llevar a cabo una fructífera gestión en el transcurso del indicado período; gestión esta que de seguro habrá de llenar con creces las expectativas que un año atrás se cifrara el **DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA**, Presidente Constitucional de la República.

Los logros de gestión que al cabo del señalado período puede exhibir la Lotería Nacional son diversos, significativos y extensivos a múltiples aspectos. Un compendio de estos logros es el que se ofrece en la ocasión; buscando con ello dejar fehacientemente establecido que la Lotería Nacional ha entrado en una nueva dimensión operativa e institucional, que hace que la misma venga a estar siendo concebida como **“UNA LOTERÍA NACIONAL PARA LOS NUEVOS TIEMPOS”**, empeñada, como está en el presente estadio, en que en el seno de una sociedad como la nuestra, con una elevada propensión al consumo de productos de lotería, la actividad económica vinculada a estos últimos, les devuelva a los dominicanos una proporción cada vez mayor de la cuantía de recursos que les sustrae, la cual se estima en unos **SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (RD\$60,000,000,000.00)** al año.

El desarrollo e implantación a nivel de este organismo de un vasto proceso de modernización basado en el establecimiento de nuevas áreas operativas y administrativas de carácter estratégico, en la automatización de sus procesos administrativos, y en la incorporación de tecnologías de punta, constituye un asunto de inusitada importancia. Es relevante también, la cabal habilitación de nuevas infraestructuras físicas y de salud, las que vendrán a mejorar el desempeño administrativo y operacional de la institución, así como, a acrecentar la cobertura de ésta en la prestación de servicios de salud en beneficio de personas carenciadas de la población dominicana.

La adopción de medidas y el diseño de mecanismos que propendan a hacer más efectivo el rol regulador de la Lotería Nacional dentro del Sector Nacional de Juegos de Lotería, es otro punto luminoso de la presente administración; como también lo constituye el establecimiento de instancias que velen porque la recurrencia de los ciudadanos al juego de azar se efectúe en forma responsable, y porque los consumidores de productos de lotería, no sean timados por banqueros desaprensivos.

Es, pues, de elevada satisfacción para la presente administración de la Lotería Nacional, tener a bien dar a la luz el presente documento, el que a manera de INFORME GENERAL DE GESTIÓN, establece el compendio de las que han sido sus realizaciones más importantes en el transcurso del lapso indicado, que en suma comienzan a configurar lo que sin duda alguna vendrá a ser **“UNA GESTIÓN PARA LA HISTORIA”**.

2.- COMENTARIOS INTRODUCTORIOS AL INFORME GENERAL.

En ocasión de la importante fecha conmemorativa que para los dominicanos viene a ser el 16 de agosto, Día de la Restauración de la República, la presente administración de la Lotería Nacional se apresta a dar a conocer a la opinión pública nacional, con la debida amplitud, sus ejecutorias al término de este primer año de gestión.

Como se verá más adelante, dicho informe intenta ser lo suficientemente abarcador para de esta manera no obviar ningún aspecto destacable atribuible a la presente gestión administrativa, la cual se mantiene empeñada en hacer de la Lotería Nacional una institución acorde con los nuevos tiempos.

Dicho documento resalta, de manera especial, la estrategia instaurada por la gestión desde sus inicios, centrada ésta en hacer de ineludible consecución: la modernización y automatización de los procesos administrativos, el apropiado acondicionamiento de los ambientes de trabajo, el desarrollo de nuevas infraestructuras administrativas amplificadores del radio de acción de la institución, la permanente capacitación de sus recursos humanos, el despliegue de acciones tendentes a acrecentar la participación de la Lotería Nacional como ente regulador del Sector Nacional de Juegos de Lotería, la continuación acrecentada de las labores de asistencia social y desarrollo humano, el desarrollo ético y moral de su personal, y otros aspectos de gestión.

La coordinación de todo el equipo humano que ha intervenido en el despliegue de las actividades que han conducido a los logros que hoy la administración se apresta a exhibir, ha requerido de un esfuerzo titánico. De ahí el gran mérito del que se hace merecedor el **SEÑOR JOSÉ FRANCISCO PEÑA GUABA**, Administrador General de esta institución.

Es plausible indicar en la ocasión, que pese al gran avance logrado por la gestión al término de este primer año en lo que respecta al fundamento de la estrategia puesta en marcha a partir del pasado 26 de agosto de 2008, aún se tienen proyectos relevantes dentro de esta estrategia que aún se hallan en fase de ejecución, y otros cuya implementación todavía no ha sido iniciada. El ímpetu y entusiasmo que denota esta administración en su desempeño, garantiza, sin embargo, la plena implementación de tales iniciativas. Al término de lo cual habrá de contarse con una Lotería Nacional en mayor consonancia con las exigencias de los nuevos tiempos.

3.-INFORME GENERAL.

El desarrollo de esta parte habrá de implicar, obviamente, el abordaje de los aspectos más relevantes que ameritan destacarse como logros importantes que las actuales autoridades de la Lotería Nacional pueden exhibir con satisfacción al término de este primer año de gestión.

3.1.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN PROCURA DEL MEJORAMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Una vez toma posesión del cargo el 26 de agosto de 2008, la presente administración de la Lotería Nacional se percató de que el esquema institucional encontrado, no iba a corresponderse con los procesos de modernización que para ese momento ya venía perfilando y acuñando. Fue así como en términos casi inmediatos, se dio inicio a la implementación de un atinado plan de actividades puntuales en tal sentido, cuyo objetivo fundamental iba a ser el procurar la substancial mejora y el fortalecimiento de dicho esquema. Las acciones que pasan a reseñarse a continuación, forman parte integral de la indicada iniciativa.

3.1.1.- ACCIONES DESPLEGADAS CON MIRAS AL MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS FÍSICAS EXISTENTES.

A fin de proveer un ambiente de trabajo más acorde con los niveles de exigencia que el desempeño administrativo y operacional iba a demandar al influjo de la nueva gestión, la administración de la Lotería Nacional estimó oportuno y conveniente, y así actuó en consecuencia, desarrollar labores de acondicionamiento físico y logístico a nivel de las oficinas de la Sede Principal de la institución (ver fotos en documento anexo), las que mantenían un aspecto poco apropiado. Los recursos erogados por este concepto alcanzaron los RD\$31.1 Millones, de los que RD\$17.3 Millones se aplicaron en labores de remozamiento, y RD\$13.8 Millones en el reequipamiento informático de las distintas áreas.

3.1.2.- NUEVAS ÁREAS FÍSICAS HABILITADAS.

Con el propósito de ver ensanchado su radio de acción y de hacer más moderno y eficiente su desempeño como ente regulador del sector que le es

concerniente, y como institución comercializadora de juegos de lotería, este organismo tuvo a bien hacerse de cinco (5) nuevas infraestructuras (edificaciones) en el transcurso de la presente gestión. Las mismas responden a las descripciones siguientes:

- a) Un edificio en la Avenida 27 de Febrero de esta capital (ver foto en documento anexo), en el cual se apresta a operar el Sistema Técnico de la Lotería Nacional (STLN), que es el pilar fundamental del franco proceso de modernización que al influjo de la presente administración, ha emprendido la Lotería Nacional.
- b) Una edificación en la ciudad de Santiago de los Caballeros (ver foto en documento anexo), en la cual se habilitarán un centro de operaciones o soporte a banqueros de la Región del Cibao, y un centro de consultas médicas, diagnósticos y referimientos.
- c) Un local en la ciudad de San Pedro de Macorís (ver foto en documento anexo), en el cual se instalarán una oficina soporte de los banqueros de la Región del Este, y un centro de atención primaria del tipo descrito en el item anterior.
- d) Una edificación en la Avenida Independencia (frente a la sede principal de la Lotería Nacional), en la que será instalado un centro de consultas médicas, diagnósticos y referimientos (ver foto en documento anexo).
- e) Una edificación en la ciudad de Azua de Compostela (ver foto en documento anexo), en la que, de igual modo, se habilitará en un área una oficina soporte para los banqueros del Sur, y en otro espacio, un centro similar a los ya descritos precedentemente.

El monto de los recursos aplicados tanto en la adquisición como en el acondicionamiento de estas nuevas edificaciones, rondan en la actualidad los RD\$152.5 Millones.

3.1.3.-ASPECTO ADMINISTRATIVO-ORGANIZACIONAL.

En este importante aspecto, los logros de gestión alcanzados en el transcurso de este primer año, son de elevada significación. Los procesos y labores administrativas se desarrollan más fluidamente, amén de que existe un permanente empeño en revestir los mismos de una cada vez mayor transparencia. En esta parte ha tenido mucho que ver, el desempeño mostrado

por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, al cual le son atribuibles, por demás, los logros siguientes:

- El diseño y despliegue de la página Web de la Institución, con su portal correspondiente, el cual facilita, por vía electrónica, un más ágil y completo acceso del público interesado, a informaciones generales de gestión.
- Automatización de importantes áreas administrativas y operativas, a nivel de las cuales se instalaron programas informáticos (softwares) que facilitan los procesos burocráticos y de control a nivel de tales áreas. Este proceso de automatización es integrado y visual, y comprende varios módulos.
- Estandarización y normatización de la base de datos de la institución.
- Introducción de mejoras substanciales a nivel del sistema de cobros y de caja general.
- Diseño e implantación de políticas de acceso para dotar de mayor seguridad a los procesos informáticos de toda la estructura administrativa y operativa de la institución.
- Mejoras substanciales a nivel del servicio de soporte técnico que se ofrece a las distintas áreas del organismo.

Asimismo, en el caso de los sorteos de lotería, nuevos observadores han sido incorporados a la supervisión y vigilancia de éstos. Se trata de representantes de distintos gremios profesionales y sectores sociales del país, debiendo mencionarse el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), el Instituto de Contadores Públicos Autorizados, la Asociación Dominicana de Psicólogos y la Asociación Dominicana de Abogados (ADOMA), entre otras.

En cuanto al desenvolvimiento general de la institución, el mismo se encausa en la actualidad, en el marco de un plan estratégico plurimestral y sobre la base de planes bimestrales de trabajo, que al ser elaborados por las distintas áreas administrativas y operativas de la institución, permiten asegurar la consecución de los objetivos y metas contemplados en el primero.

En cuanto a los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios, la administración no escatima esfuerzos para ajustarse a lo que en tal aspecto estipula la Ley No. 340-06, que rige esta materia. En ese tenor, de procesos abiertos de licitaciones convocados por la actual administración para los indicados fines, han resultado adjudicatarias importantes empresas nacionales.

En el ámbito meramente organizacional, es plausible destacar que en cumplimiento del mandato de la Ley 41-08, de Función Pública, la Lotería Nacional se embarcó, contando para ello con la estrecha colaboración de la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP), en un profundo proceso de Reforma y Modernización; logrando como resultado, el diseño y aprobación de la nueva estructura orgánica (anexa) de la institución, para lo cual medió la Resolución No. 112-09, emitida por la Secretaría de Estado de Hacienda y refrendada por la SEAP y la Lotería Nacional. Como un producto derivado de este proceso, hoy se halla en fase final de elaboración, el Manual de Funciones y Clasificación de Puestos de la Lotería Nacional.

El nuevo organigrama de la Lotería Nacional vino a incorporar nuevas e importantes áreas administrativas y operativas, tales como: el Departamento de Planificación y Desarrollo, que coordina, supervisa y elabora proyectos y programas de interés para la administración; la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social, que coordina los operativos de salud que se efectúan con regularidad, y a la vez canaliza, por encargo de la administración, todas las acciones de interés social, deportivo y cultural que se realizan (ayudas médico-odontológicas, donación de sillas de ruedas a discapacitados, otorgamiento de útiles deportivos, entrega de bonos a estudiantes meritorios, donación de materiales educativos y culturales y otras); la Dirección de Lotería Electrónica, que está a cargo de dirigir, coordinar, gestionar y desarrollar los programas y proyectos relativos a los nuevos prospectos que por la vía electrónica la Lotería se apresta a lanzar al mercado nacional; la Dirección Comercial, que está a cargo de diseñar y dar cumplimiento a la política comercial con la que interviene la Lotería en su ámbito de actividad; la Dirección de Control y Fiscalización de Bancas y Agencias, a la que se incorporó el Departamento Operativo de Bancas y Agencias; así como el Departamento de Administración Financiera de Fondos Especiales.

A estas importantes áreas se han sumado la Oficina de Acceso a la Información Pública, creada en virtud de la Ley No.200-04, que consagra el libre acceso de los ciudadanos a la información pública, así como otras áreas no menos importantes que durante esta gestión han sido creadas por vía administrativa, tales como: la Oficina de Protección al Consumidor de Productos de Lotería (Resolución No.03-2009); el Departamento de Gestión Responsable de Juegos (Resolución No.02-2009); el Sistema Técnico de la Lotería Nacional (Resolución No.06-2009); la Unidad de Control de Juegos de Lotería (Resolución No.09-2009), y la Oficina de Recaudación y Control de Ingresos de la Lotería Nacional (Resolución No.12-2009).

Retomando el caso del Sistema Técnico de la Lotería Nacional (STLN), pilar fundamental del ostensible proceso de modernización en el que se halla

inmersa la Lotería Nacional al influjo de la gestión en curso, como plataforma tecnológica de primer orden, el mismo incorporará múltiples áreas o unidades de gestión, tales como las siguientes:

1. Billeto Electrónico en Puntos Fijos (Entretenimiento y Sistemas, S.A.)
2. Billeto Electrónico en Puntos Móviles (Kamalia, S.A)
3. Zodíaco Millonario en Puntos Fijos (Entretenimientos y Sistemas,S.A.)
4. Zodíaco Millonario en Puntos Móviles (Kamalia, S.A)
5. Zodíaco Millonario para Consorcios Operadores de Lotería.
6. Software de Juegos Nuevos para Consorcios Operadores de Lotería (Visual Software, S.A).
7. Acuerdo Loterías y Apuestas del Estado (España), Lotería Nacional (L.N) y Kamalia, S.A.(Puntos Móviles).
8. Acuerdos Loterías y Apuestas del Estado (España), Lotería Nacional (L.N) y LEIDSA (Puntos Fijos).
9. Proyecto de Sistema control de jugadas a las Compañías Concesionarias de Juegos de Lotería (LEIDSA, LOTEKA, LOTO REAL).
10. Proyecto de Levantamientos y Ubicación Sistema de Información Geográfica, Consorcios Operadores de Lotería, Agencias, Bancas y Puntos de Ventas de Empresas Concesionarias (Alfredo Paula y Asociados, S.A).
11. Proyecto de Expedición de Licencias y Franquicias.
12. Proyectos de Automatización institucional.
13. Proyecto Cobro del 15% de Impuestos Sobre Premios y el 1% para los Envejecientes (DGII).
14. Proyectos Control Agencia Mayoristas Billetes Solidario Pre- Impreso.
15. Contrato de Servicio para la Operación Tecnológica para la Comercialización de Juegos de Lotería por Telefonía Móvil.
16. Canal de la Suerte.
17. Contrato de Servicios Imágenes Centros de Consultas, Diagnósticos y Referencias (TELVENT).
18. Sistema Integrado de Vigilancia y Seguridad.
19. Contrato de Internet (Pradera Azul y BREASA).

Es una sentida aspiración de la presente administración de la Lotería Nacional, colocar esta institución entre las que mejor calidad de gestión observen dentro del Sector Público Dominicano, lo que le habrá de facultar para optar por el Premio a la Calidad, establecido por la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP), como forma de estimular e inducir al buen desempeño a nivel de los organismos públicos del país.

3.1.4.- RECURSOS HUMANOS.

Los logros que las presentes autoridades de la Lotería Nacional pueden exhibir en este ámbito al término de este primer año de gestión, son notorios. Ha sido constante el énfasis puesto por la institución en la capacitación de sus recursos humanos. En este tenor, el desarrollo de jornadas de capacitación (seminarios, cursos-talleres, conferencias, encuentros) en las que suelen participar funcionarios y empleados de los demás niveles jerárquicos de la institución, no se ha descuidado ni un instante. Ha resultado de gran provecho en este aspecto, la alianza estratégica que ha establecido la Lotería con el Centro de Capacitación en Política y Gestión fiscal (CAGEPFI). De igual provecho ha sido, la estrecha colaboración que viene prestándole a esta Lotería Nacional, la SEAP, muy especialmente, en lo que tiene que ver con la serie de condiciones que deben observar los empleados de la Lotería y demás organismos públicos, para optar por su incorporación al ámbito de la Ley 14-91, de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Cursos sobre la forma en que deben ser evaluados los empleados de carrera, han sido impartidos con profusión por la SEAP entre el personal de esta institución, a solicitud de la presente administración.

En términos organizacionales, ha venido a ser la Dirección de Recursos Humanos una de las áreas que mayor avance evidencia, lo cual se corresponde con una de las exigencias más marcadas que se les hacen a quienes están al frente de los distintos organismos públicos: **una adecuada gestión de los recursos humanos.**

Será tarea de la indicada área administrativa, fungir de contraparte institucional ante el Seguro Nacional de Salud (SENASA), con miras a dar cumplimiento a los términos del acuerdo concertado recientemente entre la Lotería y este último, cuyo propósito fundamental consiste en la incorporación al SENASA de los cerca de 30 Mil empleados del Sector Nacional de Bancas de Lotería.

3.2.- ACTIVIDADES DESPLEGADAS EN EL SECTOR NACIONAL DE JUEGOS DE LOTERÍA.

Múltiples y de gran relevancia han sido las actividades desplegadas por la presente administración de la Lotería Nacional dentro del Sector Nacional de Juegos de Lotería durante este primer año de gestión. Tales acciones han procurado, entre otras cosas, fortalecer, transparentar y hacer más ordenado el desenvolvimiento de este sector; tornar más efectivo el papel de la Lotería Nacional como ente regulador del mismo, así como imprimir mayor dinamismo al mercado nacional de juegos de lotería.

3.2.1.- ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN PROCURA DEL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR.

Con miras al fortalecimiento del indicado sector, la actual administración de la Lotería Nacional ha tenido a bien desarrollar en el transcurso de su primer año, importantes actividades, tales como las siguientes:

- Elaboración y promulgación de unas 16 resoluciones normativas con sus correspondientes reglamentos. Son éstas, a saber:
-

No.	RESOLUCIÓN
1	RESOLUCIÓN No. 01-2009: (SOBRE PRESCRIPCIÓN DE DEUDA Y REASIGNACIÓN DE CÓDIGOS).
2	RESOLUCIÓN No. 02-2009: (SOBRE GESTIÓN RESPONSABLE DE JUEGO).
3	RESOLUCIÓN No. 03-2009: (CREA OFICINA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR).
4	RESOLUCIÓN No. 04-2009: (CREA EL COMITÉ PERMANENTE DEL SECTOR JUEGOS DE LA LOTERÍA).
5	RESOLUCIÓN No. 05-2009: (REGULACIÓN DE CONCESIONARIOS)
6	RESOLUCIÓN No. 06-2009: (SOBRE SISTEMA TÉCNICO DE LA LOTERÍA NACIONAL).
7	RESOLUCIÓN No. 07-2009: (SOBRE CONSEJOS Y COMITÉS ESTRATÉGICOS DE LA LOTERÍA NACIONAL).
8	RESOLUCIÓN No.08-2009: (AJUSTE POR INFLACIÓN DEL IMPUESTO ANUAL A CARGO DE LAS BANCAS DE LOTERÍA).
9	RESOLUCIÓN No. 09-2009: (CREA UNIDAD DE CONTROL DE JUEGOS).
10	RESOLUCIÓN No. 10-2009: (SOBRE CONSORCIOS OPERADORES DE LA LOTERÍA, SUS AGENCIAS Y AFILIACIÓN DE BANCAS DE PROPIETARIOS INDEPENDIENTES).
11	RESOLUCIÓN No. 11-2009: (QUE ORDENA EL REGISTRO ANTE LA OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (ONAPI), DE LAS BANCAS Y DEMÁS ENTES DEL SECTOR.
12	RESOLUCIÓN No.12-2009: (QUE CREA LA OFICINA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE INGRESOS DE LA LOTERÍA NACIONAL).
13	RESOLUCIÓN No. 13: (SOBRE LICENCIAS, FRANQUICIAS Y NUEVA CODIFICACIÓN INFORMÁTICA).
14	RESOLUCIÓN No. 14-2009: (QUE ESTABLECE UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO PARA EL SECTOR DE JUEGOS DE LOTERÍA).
15	RESOLUCIÓN No. 15-2009: (SOBRE AFILIACIÓN AL SISTEMA DOMINICANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL).

No.	RESOLUCIÓN
16	RESOLUCIÓN No. 16-2009: (SOBRE LA CREACIÓN DE LA COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR JUEGOS DE LOTERÍA).

- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Elaboración y divulgación de un material de orientación para quienes interactúan dentro del Sector Nacional de Juegos de Lotería, titulado **”GLOSARIO DEL MODELO DE GESTIÓN DE LOTERÍAS”**, el cual resulta de gran utilidad en el contexto de **“UNA LOTERÍA NACIONAL PARA LOS NUEVOS TIEMPOS”**.
 - Elaboración de un reglamento operativo para la Lotería Nacional y de otros no menos importantes para normar las actividades de los consorcios de bancas de lotería, las bancas independientes y las agencias de ventas.
 - Diseño e instauración de una nueva plataforma tecnológica que ha sido denominada **“SISTEMA TÉCNICO DE LA LOTERÍA NACIONAL”**, la cual incorpora tecnologías de punta que conducirán a un desempeño más eficiente y competitivo de dicho organismo dentro del sector que le es inherente.

3.2.2.- ACTIVIDADES DESPLEGADAS CON MIRAS A UN MEJOR ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL SECTOR.

Una aspiración constante de la Administración General de la Lotería Nacional, lo constituye el poder alcanzar un adecuado nivel de ordenamiento en lo que respecta a las operaciones de los entes económicos que intervienen en el Sector Nacional de Juegos de Lotería, así como también, lograr la adecuada capacidad institucional que le haga permisible ejercer un efectivo poder regulatorio dentro del mismo. Persiguiendo tal propósito, esta administración ha implementado importantes iniciativas al respecto; mereciendo destacarse las que se señalan a renglón seguido:

- Establecimiento en la Sede Principal de la Lotería Nacional, mediante un acuerdo bilateral, de una estafeta de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), la cual facilita el registro de los nombres comerciales o marcas de las bancas, agencias, consorcios y de los demás entes empresariales que interactúan en el Sector Nacional de Juegos de Lotería, así como también, el intercambio de información entre ambas instituciones..

Departamento de Planificación y

- Desarrollo, a nivel nacional, de sucesivas jornadas de trabajo que han permitido la legalización en tiempo record de un significativo número de bancas de lotería que operaban ilegalmente.
- Ejecución de la primera fase de un proyecto que habrá de proporcionarle a la Lotería Nacional informaciones georeferenciadas de todas y cada una de las entidades lúdicas que intervienen en el Sector Nacional de Juegos de Azar (consorcios de bancas de lotería y deportivas, bancas de lotería, bancas deportivas, agencias de apuestas, puntos de venta y otros); yendo a permitir también, hacer consultas en tiempo real sobre cada una de estas entidades(su estatus, nivel de venta, monto otorgado en premios, situación fiscal, etc.).
- Desarrollo, a nivel nacional, de una campaña de persuasión a nivel de los propietarios de bancas de lotería independientes, a los fines de que los mismos tengan a bien afiliarse a algún consorcio de bancas de lotería, para con ello hacer menos dificultosa la acción reguladora de la Lotería Nacional y, de paso, tornar en un asunto posible, la efectiva protección de los consumidores nacionales de productos de lotería.
- Contratación de los servicios de una empresa consultora internacional de alto prestigio, para la implementación de un proyecto encaminado a hacer efectivo el cobro del 15% sobre premios pagados(Ley No. 495-06), y el 1% (Ley No. 352-98) que para cubrir la atención a personas envejecientes, debe deducirse del monto pagado por el indicado concepto. En todo caso, el rol de la Lotería Nacional a este nivel vendrá a ser el de actuar como agente de retención de tales cargas impositivas; yendo a mediar, en lo que al cobro del 15% respecta, el pago de una comisión a ser convenida entre la Lotería y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); institución, esta última, que será la perceptora del monto total a ser recaudado por tal concepto, estimado en unos Dos Mil Millones de Pesos (RD\$2,000,000,000.00).

3.2.3.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CONTEXTO DE LA DINÁMICA DEL MERCADO.

Estudios de alcance internacional realizados recientemente, han venido a mostrar que el mercado nacional de juegos de lotería, es uno de los más dinámicos a nivel mundial, lo que deja por sentado una elevada propensión de los dominicanos al consumo de productos de lotería. Consciente, como está, de esta situación, la actual administración de la Lotería Nacional ha actuado en el transcurso de este primera año de gestión, y lo seguirá haciendo, enfocándose

denodadamente en hacer que el juego de lotería devuelva a la ciudadanía consumidora, una proporción cada vez más significativa de la enorme cuantía de recursos que le absorbe anualmente: unos SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (RD\$60,000,000,000.00). Para ello ha diseñado y puesto en marcha una estrategia que busca asegurar la consecución de tal propósito. Las acciones de gestión que a renglón seguido pasan a señalarse, forman parte de esta estrategia.

3.2.3.1.- DETECCIÓN Y COBRO PARCIAL DE DEUDA ACUMULADA.

En el mes de noviembre de 2008, las áreas financieras de la institución develaron una deuda de RD\$600 Millones correspondiente a obligaciones no pagadas a la Lotería Nacional por parte del Sector Nacional de Bancas de Lotería. Al día de hoy, de este monto adeudado se han cobrado unos RD\$286 Millones; recursos estos que le han permitido a la administración, ensanchar el abanico de acciones de interés social que lleva a cabo.

3.2.3.2.-FACILITAMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA OPERATIVIDAD DE NUEVAS LOTERÍAS.

En el transcurso de este primer año de gestión, dos (2) nuevas loterías han irrumpido en el mercado nacional. Ambas del ámbito privado: LOTO REAL DEL CIBAO, CXA. y DR. SAJAMA, S.A. (LOTEKA). A nivel de estas dos nuevas loterías, la presente administración de la Lotería Nacional se limitó, puesto que ya sus operaciones habían sido, al igual que la de la empresa ENTRETENIMIENTOS Y SISTEMAS, S.A., autorizadas por una administración precedente, a ofrecerles la prestación de servicios que vinieron a facilitar su irrupción sin tropiezos en el mercado nacional de juegos de lotería.

Contando con la debida aceptación del Señor Presidente de la República, **DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA**, las actuales autoridades de la Lotería Nacional tuvieron a bien autorizar las operaciones en el mercado nacional de otra nueva empresa privada concesionaria de lotería: KAMALYA, S.A. La misma tiene previsto iniciar formalmente sus operaciones en el transcurso de los próximos días. Tanto ésta como ENTRETENIMIENTOS Y SISTEMAS, S.A., vendrán a ser, a la vez, soportes respectivos de dos (2) nuevos prospectos de juego que la Lotería Nacional lanzará al mercado a su expensa.

3.2.3.3.- MONTO PAGADO DE PREMIOS.

En el transcurso del período considerado, la administración de la Lotería Nacional erogó unos RD\$77 Millones por concepto de pago de premios; correspondiendo RD\$59.4 Millones a billetes pagados, RD\$12.2 Millones al pago de quinielas y RD\$5.4 Millones pagados como premios en naturaleza. La

administración de la Lotería Nacional está más que consciente que estos montos pagados en premios de billetes y quinielas no se corresponden con la dinámica actual del mercado nacional de juegos de lotería. Pero ello es una consecuencia directa de la escasa venta que observan estos prospectos tradicionales de lotería. Por tal motivo, esta administración se aboca a lanzar al mercado nacional nuevos prospectos, uno de naturaleza electrónica y otros preimpresos, pero incorporando novedades que los harán de gran atraktividad para los consumidores de productos de lotería. Además de que devolverán a los consumidores mayores montos en premios, estos nuevos prospectos habrán de desplazar paulatinamente a los prospectos tradicionales, como los son los billetes y quinielas ya conocidos.

3.2.3.4.- LANZAMIENTO POR CUENTA PROPIA DE NUEVOS PROSPECTOS DE LOTERÍA.

Como parte culminante de un proceso en el que la presente administración ha invertido ingentes esfuerzos y recursos durante meses, a partir del día 8 de agosto del año en curso, la Lotería Nacional lanzará al mercado a su expensa, dos (2) nuevos prospectos de lotería: **el Billeto Electrónico**, que envolverá semanalmente unos RD\$160 Millones en premios, y **el Zodíaco Millonario**, el que envolverá diariamente más de RD\$4 Millones (ver guías ilustrativas anexas). El primero, en el que el costo por boleto (fracción) será de RD\$10.00, y cuyo sorteo se hará el día viernes de cada semana, contempla un Primer Premio de RD\$40 Millones; un Segundo Premio de RD\$10 Millones, y un Tercer Premio de RD\$4 Millones. El Zodíaco Millonario consistirá, por su parte, en un nuevo juego que les permitirá a los jugadores ganar combinando los terminales de los tres premios mayores con los signos del Zodíaco. El costo mínimo por jugada será de RD\$10.00, con la cual se podrá ganar hasta RD\$4 Millones. Se espera que la población adulta de sexo femenino sea la más asidua consumidora de este producto.

Es intención de la Administración de la Lotería Nacional con estos nuevos productos, desplazar paulatinamente los prospectos tradicionales (el billete y la quiniela de todos conocidos), retomar parte del espacio que dicha institución ha perdido en el mercado nacional de juegos de lotería, así como también, acrecentar su capacidad competitiva en dicho medio.

Con estos nuevos prospectos y con la introducción concertada de nuevas modalidades de juegos a nivel del Sector Nacional de Bancas de Lotería; modalidades estas que se perfilan como más redituables para todo el concierto de jugadores, la administración de la Lotería Nacional espera también aumentar significativamente la tasa de devolución imputable al juego de lotería, la que en

comparación con el volumen de recursos que le sustrae a la población consumidora, ha sido, históricamente, muy poco relevante.

3.2.3.5.- ESTABLECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN RESPONSABLE DE JUEGOS DE LOTERÍA.

Departamento de Planificación y Desarrollo

Pese al vertiginoso crecimiento que en los últimos lustros ha experimentado el Sector Nacional de Bancas de Lotería, es en el transcurso de la presente gestión de la Lotería Nacional, cuando se toma consciencia de la importancia que reviste el promover una gestión responsable a nivel del juego de lotería, con miras a que ello contribuye a una correcta actuación tanto de los consumidores de productos de lotería, como de los propietarios de los establecimientos expendedores.

Es en este contexto en el que se inscribe el establecimiento, por parte de la presente administración, de un Departamento de Gestión Responsable de Juegos, el cual está llamado a velar porque los derechos y los deberes de los entes que interactúan en el juego de lotería (Resolución No.02-2009), se observen debidamente. En el caso de los consumidores, los derechos y deberes concernientes a los mismos, son los siguientes:

DERECHOS DEL JUGADOR:

Todo jugador tiene derecho a:

- Elegir libremente la banca donde desee realizar su jugada.
- Verificar la autenticidad de la razón social de la banca.
- Verificar que el lugar donde hace su jugada de lotería esté debidamente autorizado por la Lotería Nacional.
- Lograr que se le haga efectivo el pago de su jugada premiada.
- Solicitar información sobre cualquier aspecto relacionado con las jugadas o los sorteos de cualquiera de las empresas del mercado.

DEBERES DEL JUGADOR:

Son deberes del jugador, los siguientes:

- Verificar, en el momento de recibir el comprobante de su jugada, que los números concuerden con la jugada realizada, y que los datos de la compra sean correctos.

- Conservar su comprobante para hacer efectivo el cobro de su premio.
- Presentar su identificación personal para hacer efectivo el cobro del premio.

Departamento de Banca y Desarrollo

DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS EXPENDEDORES PARA CON LOS JUGADORES.

- Tener al día la Licencia de operación de su negocio, realizando a tales fines el pago correspondiente.
- Identificar la Licencia mediante la colocación de un distintivo codificado en un lugar visible del punto comercial.
- Colocar en un lugar visible, un letrero que consagre la prohibición del acceso de los menores de edad a aquellos establecimientos dedicados a la venta exclusiva de juegos de lotería.
- Colocar en un área visible del punto comercial, el conjunto de derechos y deberes del jugador.
- Velar porque las instalaciones del punto comercial se mantengan en condiciones adecuadas.
- Pagar a los clientes las jugadas agraciadas.
- No vender número de lotería a menores de edad.
- Ajustar las operaciones de la Licencia a todas las resoluciones regulatorias del sector emanadas de la administración de la Lotería Nacional.
- Garantizar la aplicación, por parte de la Lotería Nacional en rol de agente de retención, de las tasas impositivas sobre premios pagados que establecen las leyes 495-06 y 352-98.

2.3.3.6.- ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE JUEGOS DE LOTERÍA.

En ejercicio de sus facultades legales, las actuales autoridades de la Lotería Nacional tuvieron a bien crear, mediante la Resolución No. 03-2009, una Oficina de Protección al Consumidor de Productos de Lotería, con la que, entre otras cosas, se pretende corregir la situación de perceptible desamparo en la que se halla el consumidor nacional de tales productos.

Es propósito general de esta oficina, el que desde ella se planeen, se organicen e implementen políticas y acciones que tengan por objeto la defensa del consumidor nacional de productos de lotería, por una parte, y que también desde ésta se ejerza un permanente monitoreo sobre las operaciones de las empresas productoras y comercializadoras de productos de lotería, con la finalidad de detectar acciones lesivas a los consumidores.

El ámbito funcional de este importante órgano se configura en la misma resolución que le da origen. Éste es lo suficientemente amplio e integrador de elementos vanguardistas, que habrán de imprimirle a dicho oficina, un carácter verdaderamente innovador.

Departamento de Planificación y Desarrollo

3.3.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.

A lo largo de su vida institucional, la Lotería Nacional ha sido un organismo público que se ha caracterizado por el permanente despliegue de acciones de elevada y reconocida connotación social. Y esto lo hace no sólo porque su Ley Orgánica así lo consagra, sino también, porque se entiende que es una forma loable de resarcir, en parte, a la población dominicana consumidora de productos de lotería, la cual vuelca a esta actividad lúdica una desproporcionada cuantía de recursos, unos Sesenta Mil Millones de Pesos (RD\$60,000,000,000.00) al año, según estudios recientes.

3.3.1.-ASISTENCIA SOCIAL.

En el transcurso de este primer año de gestión, la administración de la Lotería Nacional ha canalizado a la asistencia social unos RD\$281 Millones (ver cuadros anexos), que arrojan un monto promedio mensual de RD\$25.5 Millones. Este nivel asistencial luce algo injusto si se asume el mismo como un instrumento compensatorio ante la realidad que pone de manifiesto la cifra recién expuesta. De esto último están más que conscientes las actuales autoridades de la Lotería. Por ello han venido adoptando medidas y desplegando ingentes esfuerzos con miras a posibilitarle un mayor nivel recaudatorio a la institución, que le permita multiplicar con creces la cuantía de recursos que destina a labores de desarrollo humano y a la asistencia social.

Además de las ayudas fijas, que consisten en sueldos de montos modestos que se les asignan a personas necesitadas, con limitaciones motoras o aquejadas de algún achaque de salud, la asistencia social de la Lotería se manifiesta a través de donaciones en metálico a instituciones caritativas, organización y montaje a nivel nacional de operativos médicos, otorgamiento de ayudas médicas o de salud a personas necesitadas, donación de sillas de ruedas, muletas y andadores; entrega de canastillas a mujeres embarazadas; donativos de enseres del hogar a personas carenciadas. También se hacen entrega de útiles deportivos y escolares; se realizan entrega de bonos (ver relación anexa) y becas nacionales e internacionales a estudiantes meritorios del país; donación de computadoras y entrega de material cultural.

A) Distribución de ordenes de donación (bonos) a estudiantes meritorios de liceos y escuelas públicas.	RD\$3,500,000.00
--	-------------------------

Departamento de Planificación y Desarrollo

En el caso específico de los operativos médicos, en el transcurso del período considerado se llevaron a cabo a nivel nacional unos 54 eventos de este tipo; beneficiándose de ellos alrededor de unas 108,000 personas de escasos recursos.

A través del dispensario médico con que cuenta la institución, se les ofreció asistencia médica y psicológica a **4,836 personas**. Consultas médicas fueron 4,712, y psicológicas, unas 124 (favor ver cuadros anexos); llegándoseles a donar medicamentos a unas 51,963 personas necesitadas. Se espera que una vez comiencen, en los próximos días, a operar los dos (2) centros de consultas médicas, diagnósticos y referimientos que en estos momentos se hallan en fase final de instalación y habilitación (uno en Santiago y otro en la capital), este tipo de servicio se verá multiplicado con creces. Debe indicarse, asimismo, que a unas 51,963 personas necesitadas, se les hicieron donaciones de medicamentos durante el período considerado. .

3.3.2.- DESARROLLO HUMANO.

En este ámbito se desarrollaron importantes iniciativas de estímulo a la educación nacional, la cultura y el deporte.

3.3.2.1.-PARTICIPACIÓN EN LA XII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO SANTO DOMINGO/2009.

Un evento de especial relevancia en este ámbito, lo constituyó la destacada participación de la Lotería Nacional en la “XII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO SANTO DOMINGO, 2009”, la cual tuvo a bien celebrarse en el mes de abril del año en curso. Dicha participación consistió en la ejecución del proyecto denominado “DOS (2) MILLONES DE RAZONES PARA APOYAR LA EDUCACIÓN”, en ocasión del cual la administración invirtió unos RD\$11.5 Millones, en la forma como se detalla a continuación:

B) Distribución de ordenes de donación (bonos) a 1,500 estudiantes meritorios de 14 universidades públicas y privadas.	RD\$3,000,000.00
C) Sorteos de ordenes de donación (bonos) entre el publico asistente a la feria durante el periodo de celebración	RD\$2,600,000.00
D) Computadoras a ser rifadas (13) entre el público concurrente durante el periodo de celebración del evento.	RD\$195,000.00
E) Grandes premios en metálico a ser sorteados (8) entre las personas que adquirieron material educativo o cultural durante los 13 días de celebración del evento ferrial.	RD\$2,000,000.00
F) Partida donada para cubrir la impresión de cómics alusivos a la vida y obra del profesor Juan Bosch	RD\$250,000.00
TOTAL	RD\$11,545,000.00

NOMBRE	ESTUDIANTES MERITORIOS A SER BENEFICIADOS	MONTO RD\$
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO	300	600,000.00
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SANTIAGO O&M	150	300,000.00
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE	150	300,000.00
INSTITUTO POLITECNICO LOYOLA	75	150,000.00
INSTITUTO SUPERIOR DE AGRICULTURA	75	150,000.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL CIBAO CENTRAL	75	150,000.00
UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS	75	150,000.00
UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA	75	150,000.00
UNIVERSIDAD DE LA TERCERA EDAD	75	150,000.00
UNIVERSIDAD DEL CARIBE	75	150,000.00
UNIVERSIDAD NACIONAL EVANGELICA	75	150,000.00
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA	75	150,000.00
UNIVERSIDAD PSICOLOGIA INDUSTRIAL DOMINICANA	75	150,000.00
TOTAL	1,500	3,000,000.00

3.3.2.2.- PARTICIPACIÓN EN OTROS EVENTOS.

En adición a este evento, en el transcurso de este primer año la Lotería también participó con aportes en metálico y en naturaleza en el desarrollo de múltiples eventos deportivos, educativos y culturales, tal como se ilustra en relación anexa.

3.4.- INVERSIONES DE CAPITAL REALIZADAS.

A lo largo de la vida institucional de la Lotería Nacional, ninguna gestión precedente a la actual, tuvo la capacidad y la determinación de llevar a cabo inversiones de capital en la magnitud en que lo viene haciendo la administración presidida por el Señor **JOSÉ FRANCISCO PEÑA GUABA**. En el transcurso de su primer año, RD\$152.5 Millones son los recursos que la presente administración lleva invertidos en proyecto de infraestructuras de crecimiento y consolidación, proyectos estos que se tiene a bien señalar y describir en ítem precedente. Se estima que una vez queden concluidos tales

proyectos infraestructurales y de apoyo (STLN, Sedes de Santiago, San Pedro de Macorís y Azua, y los dos (2) centros de consultas, diagnósticos y referimientos), los que han conllevado el monto de inversión precitado, el patrimonio de la institución se verá incrementado en más de un 100%.

3.5.- APORTES ECONÓMICOS REALIZADOS AL GOBIERNO CENTRAL Y AL SECTOR SOCIAL GUBERNAMENTAL.

Como resultado del adecuado manejo de los recursos recaudados en el transcurso de este primer año de la presente gestión, la Lotería Nacional tuvo en capacidad de hacerle un aporte de RD\$200 Millones al Gobierno Central, hecho este que se materializó durante el mes de abril del cursante año. Pero también, a partir del mes de marzo de 2009, la Lotería Nacional viene haciéndole una aportación de RD\$20 Millones a los Comedores Económicos del Estado, con los cuales esta última ha ampliado y fortalecidos sus programas de elaboración y distribución de raciones alimenticias, dirigidos a garantizar el acceso de los segmentos más pobres del país y de la población presidiaria, a una ingesta diaria básica.

4.- PERSPECTIVAS.

Si bien es ostensible el proceso de fortalecimiento y modernización que al influjo de las actuales autoridades se desarrolla en la Lotería Nacional, debe admitirse que hay proyectos relevantes para este proceso que aún se hallan en fase de ejecución, y otros cuya implementación todavía no ha sido iniciada. Pero como es una firme determinación de la actual administración de esta institución, fortalecer cada vez más el proceso en marcha, las perspectivas de ver este organismo en breve plazo con su espacio retomado y convertido en un ente ejecutor de iniciativas sociales de amplio espectro, son verdaderamente halagüeñas. Así tiene que ser. Pues con firmeza, eficacia, entusiasmo y visión de futuro, se allana el camino que conduce a **“UNA GESTIÓN PARA LA HISTORIA”**.

A N E X O S